



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3710

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009
y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **DORIS PATRICIA RIBERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.624.721 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección Financiera de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 16 de Marzo de 2007 y el 15 de Marzo de 2008. y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 16 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **DORIS PATRICIA RIBERO LEAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.624.721 de Bogotá D.C., titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 16 de Marzo de 2007 y el 15 de Marzo de 2008, a partir del 16 de Junio de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 9 de Julio de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 9 de MAY 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

